

HOJA INFORMATIVA

Ciclo Formativo: : FP BASICA TMVB01

Módulo Profesional: MECANIZADO Y SOLDADURA

Horas semanales: 6

Profesor: PABLO MOLINA VILLAR

1. UNIDADES DE COMPETENCIA

UC0621_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES(CAPACIDADES TERMINALES EN CICLOS LOGSE)

a) Realizar operaciones de mecanizado básico, seleccionando los equipos, útiles y herramientas adecuadas al proceso, siguiendo las especificaciones técnicas, en las condiciones de calidad y de seguridad.

b) Realizar operaciones de soldadura básicas, seleccionando los equipos, útiles y herramientas adecuadas al proceso, siguiendo las especificaciones técnicas, en las condiciones de calidad y de seguridad.

Competencias

k) Mantener operativo el puesto de trabajo, y preparar equipos, útiles y herramientas necesarios para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de vehículos.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. CONTENIDOS

1ª Evaluación

Unidad 1. Interpretación de los planos y normalización

Unidad 2. Metrología

Unidad 3. Equipos y herramientas. Preparación y ajuste

2ª Evaluación

Unidad 4. Materiales

Unidad 5. Ejecución de procesos de mecanizado

3ª Evaluación

Unidad 6. Soldadura en mecanizado básico

4. METODOLOGÍA

- Exposición en clase de los contenidos teóricos ayudándose de maquetas, posters y documentación videográfica.
- Ejecución de las prácticas demostrativas en el taller y posteriores trabajos propuestos a los alumnos
- Los alumnos realizarán trabajos sobre los trabajos propuestos

5. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- **CERO O INICIAL.** Donde se conocerá la competencia curricular del alumno.
- **PROCESUAL/FORMATIVA.** Del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **INDIVIDUALIZADA O CRITERIAL.** Se evalúa al alumno individualmente según sus propias capacidades y actitudes.

FINAL O SUMATIVA. Se constata todo este proceso y se toman decisiones

En la calificación de cada una de las evaluaciones se valorarán los siguientes aspectos:

- Realización de forma satisfactoria de la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- Realización de las hojas de autoevaluación de cada unidad didáctica del libro.
- Superación de los diferentes controles teórico-prácticos.
- Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos, herramientas, utillaje, aparatos de control y diagnosis.
- Hábitos de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.
- Realización y exposición de los trabajos por grupo.
- Colaborar con los compañeros en los trabajos de equipo.
- Actitud demostrada en el aula como en el taller de prácticas.

Se calificarán las pruebas objetivas individuales, las actividades de clase individuales y en grupo y las tareas realizadas fuera del aula.

- Insuficiente: 1, 2, 3, ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 ó 10.

5.1.- Criterios de Calificación

- El alumno deberá entregar los ejercicios y/o trabajos el día señalado para ello. En caso de no hacerlo se calificara con “0” puntos

- El alumno será calificado si ha entregado todos los trabajos/practicar y la nota de todos los exámenes es superior a 3. En caso contrario se le calificará negativamente la evaluación debiendo proceder a su recuperación total

- La nota de cada evaluación se obtendrá realizando la media ponderada de los siguientes apartados:

- 30% Prueba examen teórico
- 30% Memoria de contenidos.
- 30% Desarrollo de las prácticas programadas.
- 10% Asistencia y actitud en clase.

- El alumno que no se presente a un examen por causa justificada “adecuadamente” podrá presentarse a un examen equivalente. Si no justifica “adecuadamente” su ausencia se le calificará el examen con “0” puntos.

- El alumno que supere el 10% de faltas sin justificar del modulo en la evaluación, perderá el derecho a examen en dicha evaluación y la recuperará en la evaluación final ordinaria

6. RECUPERACIÓN

El sistema de recuperación de los alumnos/as que no superen alguna sesión de evaluación, se realizará utilizando los aspectos descritos en el procedimiento de evaluación, aplicando los criterios de evaluación correspondientes para superar este Módulo.

6.1.- Ordinaria

- Se realizará una recuperación con examen teórico-práctico para aquellos alumnos que no hayan superado el examen de la evaluación correspondiente
- Será necesario obtener una calificación positiva en cada evaluación, la entrega de los trabajos o practicas realizadas durante la evaluación y que no hayan sido entregadas anteriormente.

6.2.- Extraordinaria

- Se fijará un horario semanal para la recuperación de los alumnos que tengan el módulo pendiente y no puedan realizar las FCT. Dicho horario se dedicará a clases de recuperación y/o la realización de ejercicios prácticos.

7. LIBROS Y MATERIAL

El libro utilizado para conseguir los objetivos será **MECANIZADO Y SOLDADURA** de la editorial **Paraninfo**

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria
- Es obligatorio el uso de la vestimenta y protecciones adecuadas para el trabajo en el taller, sin las cuales no se puede asistir al taller